



Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

Fecha: jueves 3 de diciembre de 2020

Lugar: reunión virtual por zoom

| Representantes del Consejo | | |
|--|---|---------------------|
| Ministerio de Desarrollo Social | Ministro | Pablo Bartol |
| Instituto Nacional de las Mujeres | Directora | Mónica Bottero |
| | Jefa del Departamento de Prevención y Combate a la Trata de Mujeres | Daniela Sena |
| Ministerio del Interior | Sub Director General de Secretaría | José Pedro Sesser |
| | Subdirectora de la División Políticas de Género | Cecilia Erhardt |
| | Representante | Edgar duarte |
| Ministerio de Relaciones Exteriores | Subdirectora Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario | Valentina Fernández |
| | Subdirectora, Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación | Cecilia Lima |
| Ministerio de Economía y Finanzas | Asesora en Planificación y Desarrollo División Recursos Humanos | Laura Font |
| Ministerio de Defensa Nacional | Departamento Administración y Desarrollo Humano | Ivana Chiarlone |
| | Representante | Mercedes Farías |
| Ministerio de Trabajo y Seguridad Social | Inspectora de trabajo | Andrea Zaugg |
| Ministerio de Salud | Coordinadora del Programa de Género | Paola Gatto |
| Fiscalía General de la Nación | Directora de la Unidad de Víctimas y Testigos | Mariela Solari |



| Representantes del Consejo | | |
|---|--|--------------------|
| | Fiscal Especializada de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales | Mariana Alfaro |
| Poder Judicial | Jueza Penal | Graciela Eustachio |
| INAU | Representante | Grabriela Bañales |
| ANONG | El Paso | - |
| | Casabierta | Sandra Ortiz |
| | RUVDS | Clyde Lacasa |
| Asesores Permanentes | | |
| Organización Internacional para las Migraciones | Encargada de Misión | Tanja Pacífico |
| Institución invitada | | |
| Secretaría de DDHH de Presidencia | Secretaria | Rosario Pérez |
| Ministerio de Turismo | Asesora RRPP, Ceremonial y Protocolo – Subsecretaría | Gimena Chiazzaro |

Secretaría Técnica: Leticia Lázaro

Bienvenida a cargo del *Ministro de Desarrollo Social, Pablo Bartol*, agradeciendo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) el haber facilitado la plataforma de Zoom para la reunión. Destaca los documentos a ser trabajados, el Reglamento interno y el amplio e interesante plan de trabajo por aprobar, resaltando la tarea de sensibilización a toda la población

La *Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Mónica Bottero*, en su rol de presidencia del Consejo agradece nuevamente a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al equipo de comunicación por facilitar la licencia de Zoom para la realización virtual de esta reunión.

Da lectura al orden del día:

- Aprobación del acta de la 1ª reunión ordinaria del 23 de setiembre.
- Propuesta de la Presidencia del Consejo sobre integración del Ministerio de Turismo como institución con representación permanente en el CNTE.
- Ronda de comentarios para la aprobación del Reglamento interno.
- Presentación de propuesta del Plan de trabajo 2020-2022 del CNTE y ronda de comentarios para su aprobación.



- Informe TIP. Informe anual sobre trata de personas solicitado por el Departamento de Estado del Gobierno de Estados Unidos.
- Acuerdos finales y cierre.

Se aprueba por unanimidad de presentes el acta del 23 de setiembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad la inclusión del Ministerio de Turismo como invitado permanente en el CNTE. Se estudiará la posibilidad de realizar una enmienda a la ley 19.563 para su incorporación como miembro pleno.

La Directora de Inmujeres, Mónica Bottero da lectura a la propuesta de reglamento interno. Se realizan comentarios y sugerencias de modificaciones en diferentes artículos:

- Artículo 2 – literal e) – introducir la frontera seca como fuerte punto de incidencia de la problemática, y quitar la referencia al artículo 8 de la Ley integral.
- Capítulo III - Derechos y deberes, Artículo 3 y 4 modificar redacción y postular como derechos y deberes de las organizaciones integrantes y no a sus representantes.
- Artículo 9 – Se elimina el lapso de febrero a diciembre.
- Artículo 11 – Se coloca como plazo, 2 semanas previas para la convocatoria y envío de documentación a ser considerado en cada reunión ordinaria del CNTE.
- Capítulo VII - Comisiones Departamentales o Regionales, se acuerda eliminar por el momento el capítulo para ser estudiado en profundidad la posible implementación de estas Comisiones. Luego del intercambio sobre este punto, la Directora de Inmujeres, propone estudiar la viabilidad y estructura de la convocatoria y funcionamiento de estas Comisiones a nivel de los grupos técnicos del CNTE, realizando las pertinentes consultas a nivel de territorio. Sugiere el establecimiento de 4 Comisiones Regionales que puedan funcionar virtualmente. Se verá en la próxima sesión del Consejo, teniendo en cuenta la articulación con otros espacios de articulación interinstitucional existentes.
- Artículo 28 – Se agrega en el texto que para efectuar modificaciones en el presente reglamento es necesario contar con el acuerdo previo del CNTE.



La propuesta de Reglamento Interno, con los cambios enumerados, se aprueba por unanimidad, quedando para revisión final el documento con la incorporación de las modificaciones sugeridas y aprobadas.

Desde la Presidencia del CNTE se proponen los meses de Mayo y Noviembre para llevar a cabo las 2 reuniones ordinarias del Consejo. Asimismo se sugiere que las instancias de reunión se lleven adelante en las diversas instituciones del Consejo, de manera rotativa.

Daniela Sena, Jefa del Departamento de Promoción y Combate a la Trata de Mujeres de Inmujeres, presenta brevemente la estructura y cometidos de la Propuesta del Plan de Trabajo del CNTE 2020-2022. Se centra en la presentación de las acciones que tienen plazo de ejecución en los próximos meses.

En el intercambio se sugiere y define:

- Agregar en todos los objetivos las situaciones de explotación y no sólo la trata de personas.
- Los TDRS de la consultoría para el nuevo Plan de Acción Nacional, se compartirán y acordarán en el CNTE. Los plazos previstos a diciembre de 2020 se extienden a los primeros meses del 2021.
- Se solicita que los programas de las capacitaciones a ser dictadas, para el personal de las instituciones integrantes del Consejo, se compartan y acuerden en el CNTE.
- Asimismo cuando se proceda a elaborar los TDR para la realización de un diagnóstico nacional, se solicita que los mismos sean validados por el CNTE.
- Teniendo en cuenta que aún no existe y es necesario llegar a un acuerdo interno para registrar las situaciones de trata y explotación de personas y como son informadas a terceros. La Directora de Inmujeres, Mónica Bottero, comenta que el tema será abordado cuando se instale el nuevo observatorio de Violencia.

Se propone y aprueba continuar el intercambio de aportes al Plan de trabajo de todas las instituciones del Consejo, mediante correo electrónico, recibiendo los mismos en un plazo máximo de 2 semanas. Se convocará a una reunión técnica para trabajar en un documento más acabado, a ser presentado en el próximo CNTE.



En relación al Informe TIP, Cecilia Lima, Subdirectora, Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que han acordado con la Embajada de los Estados Unidos la posibilidad de generar instancias de intercambio con las instituciones del CNTE, previo al procesamiento de la información remitida desde las organizaciones, a fin de lograr que se refleje de manera más adecuada la información remitida.

Mariela Solari, Directora de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación, informa que han mantenido una reunión con la Embajada de Estados Unidos donde se explicó la dificultad en la falta de definición de un criterio claro de registro de la información en cuanto a los casos de trata, y acerca de la manera en que la información remitida es analizada posteriormente. Se dejó planteada la necesidad de definir un criterio de registro de casos en el marco del CNTE.

Cecilia Lima, Subdirectora, Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, recuerda la necesidad de recibir los aportes de las instituciones a las dos propuestas remitidas de Acuerdos de Cooperación Internacional en materia de trata, con Bolivia y Perú.

Mónica Bottero, propone y se acuerda tener reuniones con las instituciones que llevan registros de situaciones de explotación y trata del Consejo (FGN, PJ, MI, INAU, INMUJERES y MTSS) para llegar a una definición del criterio de como registrar y transmitir la información.

Se cierra la reunión con el compromiso de proponer fecha y sede de la próxima instancia de trabajo, posiblemente para mayo.